



# ¿QUÉ ES EL PROGRAMA NACIONAL DE ESTÍMULOS?

## 1.1. Conceptualización:

El concepto de estímulo se refiere a las acciones encaminadas a desencadenar procesos culturales para fortalecer el Sistema Nacional de Cultura y su impacto en la sociedad, mediante la participación y reconocimiento a diversos actores del sector.

Para el Ministerio de Cultura el estímulo significa apoyar la creación, la investigación, la formación y la circulación; facilitar el intercambio y la interculturalidad; reconocer socialmente a creadores, a través de sus proyectos y trayectorias vitales al servicio de la cultura; promover nuevos talentos; afirmar las identidades y la diversidad; apoyar el desarrollo cultural de las regiones, y fortalecer las iniciativas comunitarias y las redes sociales.

Existe una serie de conceptos-guía de la política de estímulos. Además del de creación que es un acto libre de la expresión humana personal y colectiva, está el de participación que se entiende como la posibilidad que tienen todos los colombianos y colombianas de acceder a los recursos públicos para fortalecer sus posibilidades creativas, así como para afianzar y desarrollar, en sus grupos, procesos de circulación de la cultura y de investigación como exploración de las diferentes y cada vez más complejas realidades culturales y de formación.

Si bien los estímulos pueden dirigirse a personas, la política pretende fortalecer redes, promover intercambios, generar tejidos sociales de creación.

La equidad, la transparencia y la rendición de cuentas son conceptos básicos de la política de estímulos que se concretan en todos los momentos operativos del proceso de su asignación, como una concreción del concepto de ciudadanía cultural adoptado por el Plan Decenal de Cultura de Colombia.

## 1.2. Objetivo General:





Estimular la creación, la investigación y la formación de los actores del sector, así como la circulación de bienes y servicios, para la sostenibilidad cultural de la nación.

### 1.3. Objetivos Específicos:

- Reconocer los procesos de creación, innovación e investigación cultural del país.
- Promover la formación, en diferentes esquemas, en el ámbito nacional e internacional, de los creadores, artistas, investigadores, gestores e instituciones del sector cultural.
- Incentivar la producción, circulación de bienes y servicios y la apropiación social de la cultura.
- Divulgar, en el ámbito nacional e internacional, las propuestas presentadas en las diferentes convocatorias, visibilizando las experiencias significativas de creación, investigación y formación financiadas por el Programa.
- Fomentar la generación de redes culturales en el país y el fortalecimiento de las organizaciones de las que hacen parte los beneficiarios del Programa Nacional de Estímulos.
- Fortalecer la institucionalidad cultural mediante el reconocimiento y articulación de experiencias de desarrollo local en el Sistema Nacional de Cultura.

### 1.4. Líneas de acción:

La política de estímulos del Ministerio de Cultura se estructura alrededor de las líneas de formación, investigación, creación y circulación:

- **Formación:** Reconocer las prácticas, tradiciones y saberes empíricos, académicos y científicos, como espacios vitales en la generación de conocimiento y en el desarrollo cultural.
- **Investigación:** Fomentar, estimular y apoyar los procesos que favorezcan la sistematización de experiencias, saberes y prácticas que visibilicen el quehacer cultural y artístico, así como su aporte al país.





- Creación: Acto individual o colectivo que permite a las personas innovar y recrear la cultura y adaptarse a situaciones nuevas de la realidad.
- Circulación: Democratización y aumento de oferta de bienes y servicios culturales de calidad, generando incentivos a los intercambios y acceso de los mismos.

#### 1.5. Modalidades:

Las modalidades por medio de las cuales se otorgan los estímulos son:

- Becas: Tienen como objetivo incrementar las oportunidades de creación, investigación y circulación, por medio del desarrollo de proyectos artísticos y culturales. Se otorgan para el desarrollo o culminación de un proyecto en particular.
- Pasantías: Su objetivo es complementar procesos para formar o formarse. Dichos procesos deben ser desarrollados en un departamento distinto al de la residencia del participante (en el caso de las pasantías a desarrollar a nivel nacional).
- Premios Nacionales: Se otorgan a la labor y a los procesos realizados por creadores, investigadores y gestores culturales, cuyo trabajo haya enriquecido la memoria cultural de nuestro país.
- Reconocimientos: Permiten destacar procesos artísticos y culturales, cuyo rasgo distintivo es la excelencia y su contribución al sector. Se otorgan a obras, proyectos o procesos ya realizados.
- Residencias artísticas: Inscritas en la línea de creación, apoyan el desarrollo de proyectos creativos o exploraciones artísticas en un lugar diferente al de residencia del artista, ya sea en Colombia o en el exterior.

#### 1.6. Apuestas del Programa Nacional de Estímulos:

- Promover la descentralización y fortalecer la institucionalidad, a partir del trabajo coordinado entre el Ministerio y las entidades territoriales, para el fortalecimiento y cualificación de las expresiones culturales, la preservación del patrimonio, la difusión de los valores culturales de la nación y la sostenibilidad cultural.
- Establecer mecanismos de socialización y difusión de los procesos y de la convocatoria del PNE e incentivar la participación en los departamentos con menor demanda.





- Ser referente nacional, mediante convocatorias públicas y abiertas, para el desarrollo cultural, el fortalecimiento de procesos de creación, investigación, circulación y apropiación social de la cultura en un escenario nacional, diverso, multicultural y pluriétnico, así como contribuir a la cadena de valor en los diferentes sectores de la cultura, el fortalecimiento de las empresas culturales y de sus relaciones con similares en el exterior.
- Fortalecer la política de estímulos mediante la transferencia de las experiencias del PNE, el acompañamiento y asistencia técnica a las entidades territoriales en el desarrollo y liderazgo de convocatorias que estimulen al sector cultural en áreas y entornos con necesidades específicas.
- Propender por la consolidación de una ciudadanía democrática cultural, que permita la participación y formación de públicos, mediante la generación y recuperación de espacios culturales que reconozcan la diversidad de la nación, el conocimiento de las distintas realidades de los grupos étnicos del país, la recuperación de tradiciones y memorias de culturas vivas y el desarrollo de iniciativas de emprendimiento cultural.
- Consolidar una red de creadores e investigadores, a partir de intercambios artísticos que permitan el reconocimiento de otras culturas, y de los participantes, tutores y jurados de las convocatorias, para el fortalecimiento de los lazos de cooperación y el enriquecimiento de los valores artísticos y culturales de la nación, así como descubrir y promover nuevos talentos y reconocer e impulsar las diferentes expresiones artísticas a través de su inclusión en el Sistema Nacional de Información Cultural (SINIC).
- Reconocer e incentivar la creatividad de las personas, entidades, organizaciones y colectivos comunitarios que aportan a la construcción de comunidades virtuales, registran procesos culturales y difunden las manifestaciones artísticas mediante la incorporación de nuevas tecnologías de la información y la comunicación, reflejando la diversidad cultural del país.
- Fortalecer el intercambio, la circulación de experiencias y la movilidad de los actores culturales, para fomentar la interacción entre procesos culturales que tienen lugar en las diferentes regiones del país mediante acciones de cooperación nacional crecientes e institucionalizadas. Así como promover los intercambios internacionales con el propósito de que los agentes culturales se familiaricen con las experiencias de trabajo socio-cultural y apreciación artística en otros países.



- Sistematizar las experiencias presentadas a las convocatorias abiertas por el PNE, realizar la evaluación de impacto de las mismas en el sector cultural, con el propósito de identificar avances, logros, experiencias significativas y necesidades puntuales en cada región, para concebir, ajustar y ofrecer convocatorias apropiadas a la diversidad de nuestro país, así como afinar las políticas, planes, programas y proyectos del Ministerio en materia de estímulos.
- Crear la cartografía cultural del país, a partir del registro, sistematización y actualización permanente de los procesos creativos identificados en las distintas convocatorias realizadas, para el seguimiento, aprendizaje e intercambio de buenas prácticas entre las comunidades, así como el directorio de creadores, investigadores y trabajadores de la cultura. Este instrumento sumado a otras variables tales como procesos, calendario de eventos, mapa de productos, agentes, bienes y servicios culturales, permitirá a las distintas direcciones del Ministerio y a los homólogos en las regiones, realizar lecturas sobre el estado del sector, la toma de decisiones y la asignación de recursos.
- Generar procesos de innovación y de fortalecimiento de la gestión cultural, que permitan orientar y hacer más pertinente la política de estímulos del Ministerio.
- Identificar y divulgar tendencias, generar alianzas permanentes y potenciar el carácter intersectorial de la cultura, para constituir el PNE como el instrumento de responsabilidad social cultural del Ministerio, en relación con el sector privado y la cooperación nacional.